

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Lunes 4 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 5641

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4515 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, anuncia:

- 1°.- Que con fecha 17/01/2019 fue publicado en el B.O.E. número 15 la declaración de concurso del deudor ARANCO Central de Recursos, S.L. con CIF B20826376 y ARANCO Gestión de Promociones, S.L. con CIF B0791687, domicilio en San Sebastián, Avenida Tolosa, n.º 11 3.º, seguido en este Juzgado con el número 889/2018, NIG nº 20.05.2-18/008663.
- 2°.- Que en el edicto publicado consta error en el CIF de la mercantil ARANCO Gestión de Promociones, S.L., ya que se indicó que el CIF era B0791687 y con fecha 31/01/2019 se ha dictado diligencia acordando la corrección de dicho error ya que el CIF correcto es B20826749.
- 3º.- Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores, sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

San Sebastian, 31 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190005203-1